

Resumen Ejecutivo

La presente evaluación contiene los resultados y hallazgos producto de la evaluación de procesos realizada al Programa Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI) del gobierno del Estado de Tlaxcala, conforme a los Términos de Referencia (TdR, 2019), elaborados por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El objetivo de la evaluación es el análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, para valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos planteados en el Programa y con ello realizar recomendaciones. La evaluación de procesos se desarrolló mediante trabajo de gabinete y trabajo de campo para determinar si la gestión del Programa se lleva a cabo de manera eficaz y eficiente para el logro de objetivos y resultados.

El SMSXXI es un Programa de carácter federal, público y de afiliación voluntaria. Por lo tanto, los recursos que recibe corresponden a un subsidio federal, del Ramo 12 y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

El Programa tiene como objetivo financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad incorporados al Sistema, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud. En el Estado de Tlaxcala el Programa inició su operatividad en el año 2007 con el nombre de Programa Seguro Médico Nueva Generación (SMNG).

En el proceso general del Programa SMSXXI se identificaron y clasificaron seis macroprocesos: 1) Planeación y seguimiento, 2) Afiliación, 3) Financiamiento, 4) Prestación de servicios, 5) Supervisión y calidad de los servicios y 6) Transparencia.

Derivado del análisis documental y la información recabada en las entrevistas semiestructuradas con actores clave, se considera que el grado de consolidación operativa del SMSXXI es alto.

El grado de consolidación alto, se debe a que gran parte de los procesos sustantivos y las actividades realizadas son de conocimiento de los operadores; además de que la operación se lleva a cabo con el uso de formatos estandarizados, sistemas informáticos eficientes que facilitan la gestión. Sumado a lo anterior se identificó que varios de los procesos se encuentran documentados en el Manual de procedimientos del Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS) (en proceso de aprobación), el cual es un instrumento que permite la estandarización de procesos y facilita el encadenamiento de la gestión entre las direcciones y los departamentos involucrados.

Se concluye que la eficacia y eficiencia de los procesos desarrollados, es producto de la amplia experiencia de los responsables de la ejecución, así como de la estructura organizativa y sistematizada de los procesos.

Con base en la evaluación realizada, se emitieron las siguientes recomendaciones: realizar una planeación estratégica sobre la problemática de salud en niñas y niños menores de cinco años en el Estado de Tlaxcala, con la finalidad de cuantificar a la población potencial, la población objetivo y la población atendida, para que la gestión del Programa SMSXXI se enmarque en una estrategia de alto impacto.